RESOLUCION Nº 890 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASUNCION COMUNICACIONES S.A. LA CONTRATACION DIRECTA N° 19/2015 – ADQUISICION DE RADIOS DE DOS VIAS (WALKIE TALKIE) PARA LA SENATUR – ID N° 293.661"

Asunción, 24 de setiembre de 2015

VISTO: El Memorándum UOC N° 247/15, emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones (UOC) ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 825/15) correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 19/2015 *"ADQUISICION DE RADIOS DE DOS VIAS (WALKIETAKIE) PARA LA SENATUR* – individualizado con el ID N° 293.661". por un monto total de Guaraníes Diez millones ochocientos sesenta mil (Gs.10.860.000), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-0, siendo el rubro afectado el 530 *"ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"*, con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 21 de setiembre del corriente año, la Dirección de Adquisiciones (UOC) procedió, en un acto formal y público, a la apertura del sobre cerrado y lacrado que contenía la oferta del oferente que se presentó, todo según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación Directa individualizada, precedentemente, a la Empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 19/2015 ***"ADQUISICION DE RADIOS DE DOS VIAS (WALKIE TALKIE) PARA LA SENATUR* con ID N° 293.661"** a la Empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, según el precio total establecido en el informe de evaluación, por un monto total de Guaraníes Nueve millones doscientos ochenta mil **(Gs 9.280.000.-)**

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL ASUNCION
Secretaría General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION Nº 890/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASUNCION COMUNICACIONES S.A. LA CONTRATACION DIRECTA N° 19/2015 – ADQUISICION DE RADIOS DE DOS VIAS (WALKIE TALKIE) PARA LA SENATUR – ID N° 293.661"

N° **293.661** a la empresa ASUNCION COMUNICACIONES S.A., para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Sonia López
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Destinatarios;
Secretaria General
Dirección de Adquisiciones (UOC)
UOC/MDLR

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel